SANCIÓNASE Y APRUÉBESE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y CONTABLE DE LA INICIATIVA DE OBRAS DE HABITABILIDAD PRIMARIA KIT ESTACIÓN SEGURA Y RED HÚMEDA
ANTOFAGASTA, 13 agosto 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1926

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el Registro Nacional de Consultores MINVU aprobado por D.S. N° 135/1978; la Ley N° 19.886/2003 de Compras Públicas, y su Reglamento de aplicación aprobado por D.S. N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de la toma de razón, y sus respectivas modificaciones; las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. Nº 1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de los SERVIU; la Resolución Exenta RA N° 272/1388/2026 de 31 de julio de 2026 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como funcionaria de planta en calidad de suplente y el Decreto Exento RA N° 272/67/2026 de fecha 02 de junio de 2026 que establece el orden de subrogación en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

a) Que, con fecha 28 de diciembre de 2023 mediante **Resolución Exenta N°2264 (V. y U.)** se aprueba la transferencia de recursos del Programa de Asentamientos a Serviu Región de Antofagasta, para la ejecución directa del proyecto "Obras de Habitabilidad Primaria: Kit estación segura y Red Húmeda" comuna de Antofagasta".

b) El **Oficio Ordinario N°158 de fecha 09 de octubre de 2024** del Jefe de Departamento de Contabilidad de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo al Jefe de Finanzas de Serviu Región de Antofagasta, mediante el cual solicita la restitución de Fondos no invertidos.

c) El **Oficio Ordinario N°2314 de Serviu de fecha 14 de octubre de 2024** al Jefe del Departamento de Contabilidad Minvu mediante el cual se informa que la Iniciativa aprobada mediante Resolución Exenta N° 2264 de (V. y U.) ANT -05-23, no podrá ejecutarse dado que no existe capacidad del equipo para preparar las bases y ejecutar el proyecto.

d) El **Memorándum N°123 de fecha 25 de octubre de 2024** de la Encargada del Programa Asentamientos Precarios de Serviu a la Jefa (S) del Departamento de Finanzas Serviu Región de Antofagasta a mediante el cual se solicita restituir los fondos de la iniciativa ANT-05-23 Ejecución Kit estación segura y red húmeda por un monto de $90.000.000.-

e) El **Memorándum N°34 de fecha 21 de abril de 2025** de la Encargada del Programa Asentamientos Precarios de Serviu a la Jefa (S) del Departamento de Finanzas Serviu Región de Antofagasta mediante el cual se solicita el cierre de los proyectos de la cartera PRAP, entre los que se encuentra la iniciativa ANT-05-23 Ejecución Kits estación segura y red húmeda por un monto de $90.000.000.-

f) El **reporte SISREC** de cierre contable de la iniciativa "Obras de Habitabilidad Primaria: Kit estación segura y Red Húmeda" comuna de Antofagasta" por un monto de $90.000.000.- conforme consta en captura de pantalla del sistema SISREC, que se inserta a continuación:

Ficha proyecto

Nombre	:	ANT-05-23 - OBRAS DE HABITABILIDAD PRIMARIA: KIT ESTACION SEGURA Y RED HUMEDA, COMUNA DE		
Programa	:	PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS		
Otorgante	:	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO		
Fecha inicio	:	28/12/2023	Fecha fin	: 28/12/2024
Ejecutor	:	SERVICIO DE VIVIENDA Y	Tipo	: Público
Estado del	:	Cerrado	Monto total asignado	: 90.000.000
Nro. de rendiciones	:	11	Monto total transferido	: 90.000.000
Fecha creación	:	09/01/2024	Monto total rendido	: 0
Posee contabilidad	:	SI	Monto total rendido aprobado	: 0
Código SISREC	:	17685-2023	Monto total reintegro	: 90.000.000
Usuario	:	Usuario Carga Masiva (Analista otorgante - SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO)	Saldo por rendir	: 0
			Monto total observado	: 0

% Transferencias	
Porcentaje saldo a transferir :	0%
Porcentaje monto transferido :	100%

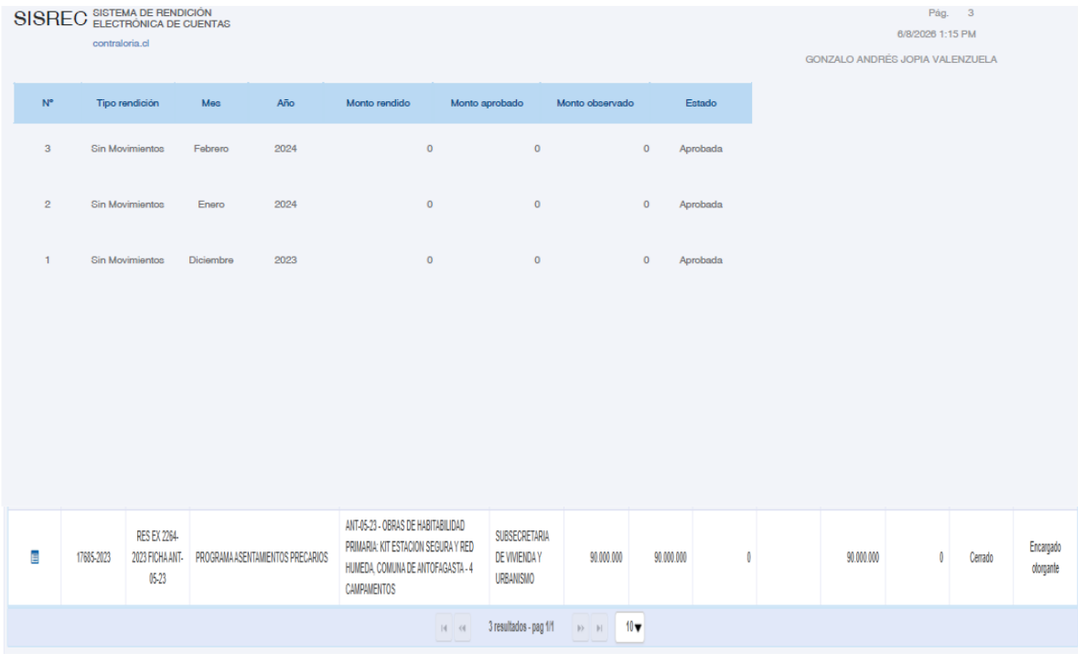
% Avance financiero	
Porcentaje saldo a rendir :	100%
Porcentaje saldo rendido :	0%

Transferencias realizadas

Nº	Monto pesos	Fecha	Nº cuenta	Tipo cuenta	Banco	Monto rendido	Estado	Monto rendido personal	Monto rendido operación	Monto rendido inversión
1	90.000.000	31/12/2023	2509129153	Cuenta corriente	BANCO ESTADO	0	Aceptada	0	0	0

Rendiciones realizadas

Nº	Tipo rendición	Mes	Año	Monto rendido	Monto aprobado	Monto observado	Estado
11	Sin Movimientos	Octubre	2024	0	0	0	Aprobada
10	Sin Movimientos	Septiembre	2024	0	0	0	Aprobada
9	Sin Movimientos	Agosto	2024	0	0	0	Aprobada
8	Sin Movimientos	Julio	2024	0	0	0	Aprobada
7	Sin Movimientos	Junio	2024	0	0	0	Aprobada
6	Sin Movimientos	Mayo	2024	0	0	0	Aprobada
5	Sin Movimientos	Abril	2024	0	0	0	Aprobada
4	Sin Movimientos	Marzo	2024	0	0	0	Aprobada



SISREC SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTAS
contraloria.cl

Pág. 3
6/8/2026 1:15 PM
GONZALO ANDRÉS JOPIA VALENZUELA

Nº	Tipo rendición	Mes	Año	Monto rendido	Monto aprobado	Monto observado	Estado
3	Sin Movimientos	Febrero	2024	0	0	0	Aprobada
2	Sin Movimientos	Enero	2024	0	0	0	Aprobada
1	Sin Movimientos	Diciembre	2023	0	0	0	Aprobada

	17885-2023	RES EX 2264-2023 FICHA ANT-05-23	PROGRAMA ASENTAMIENTOS PRECARIOS	ANT-05-23 - OBRAS DE HABITABILIDAD PRIMARIA: KIT ESTACION SEGURA Y RED HUMEDA, COMUNA DE ANTOFAGASTA - 4 CAMPAMENTOS	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	90.000.000	90.000.000	0		90.000.000	0	Cerrado	Encargado otorgante

3 resultados - pag 1/1 10

RESOLUCIÓN:

1º. **SANCIÓNASE Y APRUÉBESE**, la Liquidación técnica y contable de la iniciativa "Obras de Habitabilidad Primaria: Kit estación segura y Red Húmeda" comuna de Antofagasta" por un monto de $90.000.000 atendido que la iniciativa no fue ejecutada (avance físico 0%) y que dichos recursos fueron restituidos conforme a los antecedentes del expediente.

2º. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, la presente resolución exenta, no afecta el presupuesto sectorial.

3º. **PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** de nuestro sitio web, por la encargada del Programa Asentamientos Precarios del Departamento Técnico, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante resolución exenta N° 347 de 2025, dentro del plazo de 10 días contados desde la fecha de la presente Resolución

ANDREA FELICITA MERINO HERRERA

DIRECTORA (S) SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

YCS/REC/MBS

DISTRIBUCIÓN:

- VALESKA SOTO CASTILLO SECTORIALISTA PROGRAMA ASNETAMIENTOS PRECARIOS DPH
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Andrea Merino Herrea Fecha firma: 13-08-2026 10:25:29

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1926 Timbre: EAZ7FKUFUBLFLC En: https://validoc.minvu.cl